

INTRODUCCIÓN

El presente número doble de la *Revista Internacional del Trabajo* trata de manera monográfica de las migraciones internacionales. Cuando sólo era un proyecto, apenas vislumbramos que el asunto pasaría en unos pocos meses al primer plano de la actualidad política de tantos países. Por ejemplo, en el momento de escribir estas líneas el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) acaba de celebrar una reunión en Madrid para promover la colaboración de los Estados mediterráneos con el fin de hacer frente a los problemas humanitarios y de protección social que causa la migración irregular, y denunciar las pérdidas de vidas de emigrantes africanos fallecidos en el mar cuando intentaban llegar a Europa¹. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha formado una Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario que alberga, entre otros propósitos, los de fomentar la consecución de acuerdos más eficaces para regular las migraciones, mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales del sector e impulsar la formación acelerada en los cincuenta y siete países que padecen una escasez grave de personal sanitario (de los cuales, treinta y seis se encuentran en el África subsahariana)². En los Estados Unidos, el Senado y la Cámara de Representantes están tratando de limar las diferencias de sus proyectos de ley de inmigración, que siguen caminos muy distintos de reforma de los derechos de los inmigrantes. En Francia, el Parlamento estudia una proposición de ley destinada a fomentar la «inmigración escogida» que refuerza las disposiciones restrictivas. Mientras tanto, las fuerzas de la globalización siguen actuando a ritmo acelerado, las plantas de producción se trasladan aquí y allá, los trabajadores tienen que adaptarse y las «economías emergentes» aportan su grano de arena a la transformación de las relaciones económicas en todo el mundo.

¹ El ACNUR llama a buscar una respuesta conjunta al desafío de las miles de personas que arriesgan sus vidas en el mar para llegar a Europa. Comunicado de prensa del ACNUR de 24 de mayo de 2006. Disponible en el sitio: <<http://www.acnur.org/index.php>>.

² Una nueva alianza mundial para hacer frente a la escasez de médicos, enfermeros y otros profesionales sanitarios en todo el mundo. Comunicado de prensa de la OMS de 25 de mayo de 2006. Disponible en el sitio: <<http://www.who.int/es/index.html>>.

Tal vez interese saber al lector que la migración figuró en el orden del día de la reunión de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo, aunque no era, desde luego, la primera vez³. En ella se aprobó una «Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada»⁴, que aboga por el establecimiento de un marco multilateral no vinculante que promueva un planteamiento de las migraciones laborales basado en los derechos del trabajador y en las necesidades de los mercados laborales. A partir de esta resolución se elaboró un proyecto de Marco Multilateral para las Migraciones Laborales que fue adoptado recientemente por el Consejo de Administración de la OIT y se prevé que sea respaldado por la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2006⁵.

Aunque no hemos pretendido cubrir todos los aspectos – complejos y preocupantes – del fenómeno, en este número doble de la *Revista* presentamos varios de ellos. Figura primero el asunto tan polémico de la validez y el potencial de los planes de inmigración temporal dentro de la política internacional de migraciones; le sigue un artículo sobre el nuevo mercado de trabajo mundial que ha aparecido en el sector de la sanidad; luego se expone la estrategia competitiva que ha implantado China para recuperar a los talentos que emigraron al extranjero y, después, un estudio sobre las consecuencias que conlleva la inmigración para el mercado laboral de Italia, que era hasta hace unos años un país de emigración. A continuación publicamos dos artículos breves («perspectivas») sobre sendos temas que consideramos cada vez más significativos. En el primero se resumen los debates de una reunión dedicada a la internacionalización del empleo y a las consecuencias de este hecho para el ideal de una globalización justa. En el segundo se explica la importancia del nuevo Convenio refundido sobre el trabajo marítimo adoptado por la OIT en febrero de 2006.

En el primer artículo *Martin Ruhs* estudia las posibilidades que encierran los planes de migración temporal (PMT) para regular las migraciones internacionales de trabajadores de un modo práctico y consciente. Estos planes han sido un punto esencial de los debates sobre la migración y han suscitado opiniones tan firmes como contradictorias. Ahora bien, dado que los emigrantes siguen afluyendo de todas las formas en busca de trabajo, sea por cauces legales o al margen de ellos, vale la pena sopesar si los PMT renovados pueden aportar soluciones

³ Véanse las cláusulas laborales del Tratado de Paz («Tratado de Versalles») en el recuadro 2 de la «perspectiva» acerca del nuevo Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, que publicamos en esta entrega.

⁴ Véase Conferencia Internacional del Trabajo, 92.^a reunión (2004): *Actas*, vol. II, págs. 22/63-22/73 (Ginebra, OIT).

⁵ Véase el texto en la página <<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb295/pdf/tmmflm-1.pdf>>.

viabiles a las necesidades tan complejas de todas las partes, subsanando los defectos de los planes anteriores de este género, que desembocaron en el asentamiento permanente de muchos trabajadores temporales o en la llegada masiva de inmigrantes irregulares. A partir de la experiencia adquirida con los planes anteriores y actuales, Ruhs analiza en qué condiciones los PMT pueden servir a los países acomodados para satisfacer sus necesidades de mano de obra – facilitando el acceso de los trabajadores de los países pobres –, fomentar el desarrollo de los países de origen de los emigrantes y aplacar el temor de las naciones ricas a que se afinquen los inmigrantes y, con ellos, se asiente la diversidad cultural en la sociedad anfitriona.

El tema del artículo siguiente, escrito por *Paul F. Clark, James B. Stewart y Darlene A. Clark*, es la migración de los profesionales de la sanidad. Aunque no es un hecho nuevo, se ha acelerado durante los últimos años porque faltan enfermeras, médicos, farmacéuticos y otros profesionales del sector en muchos lugares del planeta. Ello impulsa las migraciones de los países pobres a los ricos y, también, entre países pobres y entre países ricos. Los autores estudian este mercado de trabajo cada vez más complejo, y los problemas acuciantes con que tropiezan muchos sistemas sanitarios nacionales para prestar unos servicios que son vitales para la población. Los países más atrasados tienen unos sistemas muy endeblados y desorganizados debido a la falta de fondos públicos, por lo que son incapaces de competir en el mercado mundial del personal de la sanidad. Los autores averiguan los factores que condicionan la emigración de profesionales de la sanidad en todo el mundo y, en particular, se valen de las teorías del capital humano, del colonialismo y de la globalización para explorar la dinámica micro y macroeconómica de este mercado de trabajo.

Del éxodo de profesionales de la sanidad pasamos a los esfuerzos desplegados por China para recuperar a sus propios talentos afincados en el extranjero, asunto tratado por *David Zweig*. Dotada de una economía que despegaba vigorosamente, no es extraño que China ansí atraer a los ciudadanos que emigraron para que afiancen el desarrollo nacional. El autor expone la estrategia desplegada por el Estado y otras entidades públicas con este propósito. Las actitudes oficiales frente a los expatriados han ido cambiando radicalmente durante los veinte años últimos, a medida que las autoridades se convencieron de las ventajas que tenía para la ciencia y la tecnología nacional enviar a estudiantes al extranjero y lograr que regresaran una vez convertidos en especialistas cualificados y con experiencia profesional. Las medidas adoptadas por el Estado y la competencia entre las grandes ciudades han fomentado un ambiente mucho más propicio para que retornen los universitarios y científicos expatriados. A ello se suman los incentivos que les ofrecen las universidades, laboratorios de investigación y empresas que compiten por sus servicios. David Zweig comenta también la valía profesional de los que regresan y

la polémica que ha surgido debido a las ventajas materiales y laborales de que disfrutaban en comparación con los chinos que no han salido del país.

Por su parte, *Alessandra Venturini* y *Claudia Villosio* nos presentan un análisis empírico sobre los efectos de la inmigración en el mercado laboral de Italia y, más concretamente, sobre si los inmigrantes llegados desde el año 1980 han arrebatado empleos a los trabajadores italianos. La inmigración a Italia apareció de manera súbita y se desarrolló rápidamente, aunque no ha adquirido las proporciones que alcanza en los países del centro y el norte de Europa. Con todo, es difícil saber el número exacto de inmigrantes y la repercusión que han tenido en el mercado laboral italiano. Por otra parte, la situación cambia constantemente y se han dictado varias amnistías para legalizar la presencia de inmigrantes irregulares. Debido a la escasez de datos y de estimaciones fiables, las autoras se circunscriben a estudiar los efectos de los extranjeros con permiso de residencia y, concretamente, si éstos compiten por los puestos con los trabajadores nacionales. A pesar de que la movilidad geográfica de los trabajadores italianos es muy baja, las autoras llegan a la conclusión de que, a excepción de un período breve, los inmigrantes no han sustituido a los trabajadores nacionales, sino que son complementarios de ellos en el mercado laboral.

En la sección «Perspectivas» *Peter Auer* estudia la internacionalización del empleo y se pregunta si esta tendencia va en contra del ideal de lograr una globalización justa. Da cuenta de los debates celebrados en una reunión organizada conjuntamente por la OIT y el Gobierno francés con el fin de dilucidar si están justificados los temores a que la globalización destruya muchos puestos de trabajo. El autor recuerda que nos encontramos en una fase de la mundialización distinta de las que se desarrollaron en los siglos XIX y XX, que se caracteriza por su complejidad y por la internacionalización del empleo a lo largo de las cadenas de valor. Va acompañada de reestructuraciones y de traslados de empresas y puestos de trabajo, en los que siempre hay ganadores y perdedores. Los participantes en la reunión analizaron las estrategias posibles para hacer frente ordenadamente a estos traslados de la producción y para paliar las consecuencias adversas que tienen en los trabajadores. Una estrategia que ganó mucho apoyo en los debates fue la de implantar un «sistema de gestión del ajuste» de carácter permanente.

Por último, *Patrick Bollé* expone las características innovadoras del nuevo Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, que constituye una especie de carta magna porque se refunden en él más de sesenta convenios anteriores. El autor recuerda que el origen de esta norma se remonta a la época de fundación de la OIT, en 1919, y explica su estructura y su contenido. Destaca que es un convenio sobresaliente debido a su alcance, a que combina unos principios y derechos estrictos con facilidades amplias de aplicación y ratificación, y a que prevé un procedimiento de revisión más ágil que el de los demás convenios de la OIT.

La sección «Libros» comienza con una reseña de dos obras sobre la movilización de los consumidores contra las condiciones de trabajo intolerables y sobre la lucha contra la explotación de los trabajadores en Latinoamérica. El tema de las migraciones se toca en dos libros acerca del mercado mundial de enfermeras y de la movilidad, la migración laboral y los controles fronterizos en Asia. Se reseñan también varias obras recientes de la OIT que tratan directa o indirectamente del asunto: la competencia mundial por los talentos; los salarios mínimos en el mundo; la promoción de una globalización justa en el sector del textil y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras; el trabajo decente en las Américas; la responsabilidad social en las reestructuraciones de empresas, y una colección de material didáctico sobre las estrategias en pos del trabajo decente.

Otros libros reseñados versan sobre «la economía social y solidaria», la transformación del empleo en Francia y los escritos de Pierre Laroque, fundador del sistema de seguridad social francés (los tres en francés). Entre las publicaciones en español destacaremos un libro sobre la inspección del trabajo española y cuatro revistas de carácter laboral que pueden leerse en Internet. También mencionamos otras obras de la OIT como el *Anuario de Estadísticas del Trabajo, 2005*, los informes sobre la aplicación de normas y la inspección del trabajo en el mundo, unas directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura, estudios sobre la legislación nacional de protección de la maternidad y la eliminación del trabajo infantil y dos manuales, uno de ergonomía y otro de las instituciones de enseñanza y formación profesionales.

